

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

del sábado 23 de Febrero de 1822.

Stas. Marta y Margarita.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

París 20 de enero.

Cámara de los diputados: sesion del 19.

Mr. Martignac, encargado de dar cuenta del dictámen de la comision de la cámara de diputados sobre el proyecto de ley que tiene por objeto reprimir la licencia de los periodicos, leyó un discurso en la sesion del 19, intentando probar la necesidad de prohibir su publicacion sin permiso del gobierno, y de conferir á los tribunales de apelacion la facultad esclusiva de entender en los abusos de la *imprensa periodica* que hasta ahora competia á los jueces de hecho. «Para contener su desenfreno (dijo el orador) no basta la ley comun; es forzoso acudir á leyes particulares, á reglas especiales, á un plan ordenado de vigilancia, de policia y de represion acomodado á la naturaleza de los escritos, á la facilidad con que se multiplican, á la influencia que tienen. He aqui el sistema que el gobierno os propone para que lo adopteis como ley.

«..... Dejemos que se vayan borrando de nuestra memoria treinta años de revoluciones y desgracias; aguardemos que se estingan los odios, que el tiempo consolide nuestras instituciones, instituciones que han de sacar su fuerza y su apoyo de la esperiencia y de la opinion pública, y establezcamos, por último, una oposicion severa, pero no hostil,

que á cada paso pone en cuestion la existencia de la monarquia.»

Estas palabras escitaron tales alborotos en el lado izquierdo que interrumpieron al orador. Mr. Lameth y otros muchos miembros de la oposicion gritaron: «vosotros sois los que comprometeis la existencia de la monarquia despedazando la carta constitucional; vosotros los que intentais calumniar nuestras intenciones, ó si no explicad esa frase.»

«No se trata aqui (responde Mr. Martignac) del partido de la oposicion en la cámara: se trata del de la nacion.» Estas palabras provocan nuevas y acaloradas reclamaciones, y despues de gritarle que no calumnie ni á la nacion ni á sus diputados, continuó su discurso lleno de sofismas ridiculos y capciosos para concluir proponiendo que se adopte el proyecto de ley.

Habló en seguida Mr. de St. Aulaire para pedir que no se imprimiese el dictámen, si antes no se borraban las espresiones injuriosas contra el partido de oposicion; y entonces se encendió una disputa muy viva entre el presidente y los diputados Laffite, Lameth Benjamin Constant y otros varios. Luego que se cansaron todos de gritar desafortadamente, subió á la tribuna Mr. de Corcelles, y pronunció un discurso en que entre otras cosas dijo: «Sres: un gobierno constitucional y regular se contenta con observar religiosamente las leyes patrias, porque esto solo basta para gozar de un régimen moderado y suave, y esto es lo que se llama gobernar una nacion.

Mas cuando una faccion procura trastornar las leyes establecidas y sustituir otras nue-

vas, nunca las halla bastante duras para asegurar un dominio que á veces parece burlesco y casi siempre llega á ser atroz. ¡Desgraciado el país que sufre tan vergonzosas cadenas, pues que en breve verá hollada la justicia y vilipendiada la opinion nacional....! Con todo eso, señores, pocos dias ha que se aparentaba en el lado opuesto al mio un odio sincero á la opresion. Cualquiera hubiera dicho en aquel caso que se acaba de comunicar y difundir desde la izquierda á la derecha de esta cámara un leve colorido de espíritu público, pues que á lo menos se procuraba esconder cuidadosamente el estoque que ha de dar el golpe mortal á los derechos imprescriptibles de los franceses....”

Prosiguió Mr. de Corcelles demostrando que el ministerio y su partido caminan directamente á consumir la contrarrevolucion por medio de leyes *draconianas*, que infunden un terror á la *Metternich*, y hablando de la opresion en que van á verse los periodicos dijo estas notables palabras, „serán entonces calificados de delincuentes los periodistas que nos hagan saber de que modo las córtes de España desbaratan las intrigas que se pagan para destruirlas, siendo indudable que el ministerio costea tales tramas, de lo cual teugo pruebas.

Habló en seguida un diputado del lado derecho en favor del proyecto de ley, y cuando hubo terminado su discurso subió á la tribuna Mr. Etienne y dijo:

„La moral de los gobiernos egerce de necesidad la mayor influencia en la moral de las naciones. La fidelidad, la observancia de la fé jurada, la santidad de las obligaciones de parte de los gefes de los estados, descienden de las clases superiores á todas las demas y llevan consigo el germen de las virtudes. Los pueblos adquieren un carácter de franqueza y de honradez, si los que los gobiernan estan adornados de estas dotes. Pero ¿cuál no seria en las costumbres públicas el efecto de un sistema que no se encaminase á desempeñar condiciones tan esenciales?

„Siete años hace que el rey nos dió un gobierno representativo. ¿Por qué pues se empeñan en privarnos de los bienes que de el se derivan? Comentarios jesuiticos, sutilezas escolásticas, espresiones antibológicas, glosas violentas sobre el verdadero sentido de las leyes y aun sobre las mismas palabras, de todo se han valido y todo se ha alambicado para que la carta constitucional ya no sea mas

que una coleccion de oráculos que los augures interpretan segun las necesidades y pasiones del momento. Asi sucede que hallan fueros privilegiados en la misma igualdad de derechos, la abolicion del jurado en el artículo que lo establece, y la esclavitud de la imprenta en el que la proclama como libre é independiente.

Será, pues, maravilla que nos sorprenda la influencia progresiva de una sociedad famosa que ha de llegar en breve á obstruir todas las avenidas del poder. (*) Su espíritu, que tan bellamente se acomoda á todo, conviene en verdad á los tiempos en que vivimos. ¿Será por ventura esta secta la que hoy pretende interpretar nuestra constitucion al modo que interpreta el evangelio? ¿Será la que intenta, por decirlo asi, hacer una troba de la palabra del monarca, como acostumbra trobar la palabra divina?

„Salió de este santuario un grito que ha causado la mayor sorpresa en toda la Francia. *No dimanan de la carta constitucional todos los poderes*, repitieron muchos. ¿Y qué es lo que se proponen dar á entender? decian todos. ¿A dónde se encaminan estas máximas cubiertas antes de espesas tinieblas, y hoy sacadas á luz sin rebozo? ¿Cuál es el oculto sentido que encierran? ¿Que proyectos se meditan? No parecen ciertamente estas palabras tan insignificantes como otras que mueren al pie de la tribuna. Pero si lleva designio semejante declaracion, será sin duda muy funesta. Los que la han propalado y sostenido no podran responder á este dilema. El rey nos ha dado la constitucion y todos los poderes de la sociedad todas las instituciones políticas y civiles, la libertad pública; los derechos y deberes se hallan en ella comprendidos. Allí existe tambien la potestad anterior á la carta, y dentro de ella estan circunscriptos sus propios limites. Hablese pues sin rodeos. Cuando se pretende afirmar que el poder que ha dado la carta es superior á ella misma, ¿se quiere insinuar que la puede destruir? ¿se intenta decir que la puede inmolat por una ordenanza, como las que en persona promulgaban los reyes en el parlamento? En este caso nada tendrá estabilidad, y la anarquía será inminente. Direis quizá que no es esa vuestra idea. ¿Pues á qué viene vuestra declaracion? ¿Que suponen poderes, cuyo egercicio juzgais ilegítimo é imposible? Si

(*) *Los jesuitas*

señores: la carta es del mismo modo obligatoria para el poder que la dió, como para el pueblo que la recibió: es el vínculo que une al trono con la nación. Ninguno de los dos puede romperle sin ocasionar una separación violenta que todo lo trastornaría.....

„¿Cuáles son los principios que han sancionado la carta? El gobierno representativo. ¿Y que es un gobierno representativo? La intervención de la comunidad en los negocios del estado. ¿De que manera se verifica esta intervención? Por medio de la publicidad que instruye y defiende á los miembros de la sociedad. Así, pues, destruir esta publicidad es aniquilar el gobierno representativo, es destruir la carta.

„¿Era esto á lo que aspirabais, diputados de la Francia? ¿Era la felicidad de la patria, ó el designio de satisfacer intereses privados, lo que os hizo llevar á los pies del trono la expresión de vuestros deseos? No, no es creíble. Apreciais bastante vuestra dignidad y vuestros deberes para ser juguete de la ambición ajena, para ser instrumento de la intriga y protectores de la brillante fortuna de unos pocos.

„Pero cuáles son los resultados de vuestras reclamaciones? El haberse coartado la libertad y aumentado el presupuesto de gastos; el haber dado mayor ensanche á la lista de las gracias del monarca, sin disminuirse la suma de los impuestos. Las minutas de tesorería han experimentado variaciones, y nada más; de consiguiente, tendrá la Francia algunos ministros de estado de sobra, y de menos la institución del jurado.

„Todos los hombres de algun peso y experiencia vaticinaron que esta había de ser la conducta del nuevo gobierno; mas los que fácilmente se prestan á las ilusiones de un ánimo generoso, no querían anticiparse á reprobar el nuevo ministerio, porque decían: „Veamos si la antigua aristocracia aprendió á moderarse en los contratiempos que ha sufrido: veamos si supo aprovecharse de las terribles lecciones de lo pasado; tal vez recordará que sus mayores se concitaron el odio del pueblo en una lucha ostinada contra él y contra el trono; tal vez llegará á conocer los gravísimos daños que se ha causado á sí misma por haberse opuesto en 1789 á la igualdad de derechos; ¿quien sabe si estimulada por el ejemplo de un país inmediato al nuestro, en el cual los nobles restablecieron la libertad, se convence al fin de que no podrá

3
adquirir el aura popular sino defiende los intereses nacionales?” ¡Mas ay! Esta grandiosa idea podía ocurrir á los hombres de genio superior que hubiese en el partido, porque los gobiernos representativos producen almas grandes; pero no son de este temple los ministros que tenemos.”

Así prosiguió discurrendo este ingenioso y elocuente orador probando con invencibles raciocinios la violación de la carta constitucional, los proyectos mal disfrazados de los antiguos nobles, y lo absurdo de la ley que se propone sobre la *polición de los periódicos*, hasta que acabó de este modo. „¿Qué conviene, pues, hacer? Lo contrario de cuanto se ha hecho. Observar religiosamente la constitución, única salvaguardia del trono, aun mas que de la libertad: conservar la union que naturalmente debe existir entre el rey y el pueblo: repeler con indignación esos funestos aliados que intentan perturbarla, y no empeñarse en fin, como se ha pretendido hasta ahora, en confundir la causa de la monarquía constitucional, que estaba ganada, con la del antiguo régimen que está perdida para siempre.”

Al bajar de la tribuna Mr. Etienne recibió los mas lisonjeros plácemes y felicitaciones de todos los miembros del lado izquierdo. Se suspendió la discusión para continuarla en los dias inmediatos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 1.º de febrero.

VARIEDADES.

Desde que la recta razón y la sana filosofía manifestaron cuan absurda y antisocial era la doctrina en fuerza de la que los reyes se creían dueños y árbitros despóticos de sus pueblos, y los miraban como su herencia y patrimonio, es y debe mirarse como una blasfemia política el supuesto de que estos no tienen obligaciones, ni deberes que cumplir.

Podían en aquellos desgraciados tiempos persuadirse de buena fé que las naciones estaban destinadas á satisfacer sus caprichos, y los hombres á ser vil juguete de su antojo, porque la degradación y la lisonja se obstinaba en repetir este error, y los escritores ó estúpidos ó pérfidos, en vez de ilustrarles ó

ilustrar á los pueblos, se complacian en fortalecer unos errores de que sacaban distiaciones y provechos.

Los progresos de la cultura y civilizacion inspiraron á ciertos varones eminentes una ambicion mas noble y gloriosa que la que quedaba satisfecha en la antecámara de los principes y de los magnates. Ellos tomaron á su cargo definir con exactitud este poderío real, subieron al origen de las sociedades, examinaron con proligidad lo que era el hombre en el estado de la naturaleza, supieron muy luego con que restricciones se habia sujetado al poder social, que garantías y ventajas se le ofrecieron en compensacion de la independencia y absoluta libertad que renunciaba, y deduciendo que solo el deseo de auxiliarse en las mútuas necesidades, el de gozar reposo y seguridad habia hecho al hombre social; concluyo que tiranizandoles los reyes, privandoles de su vida y propiedad, y vejandoles con todo genero de violencias, ejercian una autoridad que no tenian, y á la que el pueblo podia poner justos y prudentes limites.

¡He aqui el origen de las constituciones de los pactos, las leyes fundamentales, estatutos. ! Todas estas palabras no son sino una misma cosa, ni quieren decir mas que el pueblo ha recobrado sus derechos, ha dejado de ser esclavo para ser subdito, y ha dicho finalmente á los reyes lo que no puede mirarse sino como muy santo y racional, á saber: «nosotros os guardaremos respeto, veneracion, y todo género de consideraciones; atenderemos con profusion y á costa de nuestros sudores, no solo á vuestra subsistencia sino hasta á vuestras frivolidades; pero hacéd vosotros en pago que tengamos paz y ventura, no nos sacrifiqueis en esas guerras que fomentan á vuestra ambicion ó pueriles venganzas, sed menos activos y soberbios, y convenceos en fin que sois para las naciones, y no estas para vosotros.

El rey, que ha jurado esta alianza con sus súbditos, claro es que debe desde luego nivelar con ella sus acciones, olvidarse del tiempo en que estaba dispensado de guardarle atenciones, porque misero y degradado nada exijia, y todo hasta la conservacion de su honor y existencia, lo miraba como gracia y piedad; penetrarse en fin de que nadie pueda escusarle de observar el pacto en que se comprometió, porque en el hecho mismo autoriza al pueblo para que lo disuelva. Si

los reyes meditasen las consecuencias de su falta dereligiosidad en el cumplimiento de su compromiso, y las ventajas que les resultan de la exactitud, serian mas cautos y cerrarian los oidos á las insinuaciones de los pérfidos, que adulando sus pasiones, escitando su orgullo y vanidad, les precipitan y sumergen á las naciones en un abismo de males en el que ellos los primeros son las victimas.

Principia el pueblo por desconfiar de su rectitud, no estando satisfecho de su provida es consiguiente el desprecio, y la autoridad que no cuenta con el prestigio del afecto público, concluye con ser odiada, y llega hasta el estremo el encono que el pueblo ve en el que debia promover su gloria, al enemigo de su felicidad. ¡Que cruel es entonces la situacion del principe, el mas miserable de la sociedad le aventaja en fortuna, y no cambiaria con él! Desaparecen los infames aduladores que le perdieron, ninguno de los que disfrutaron sus favores y contribuyeron con sus bajezas á corromper su razon, aparecen para tomar su defensa, ó al menos llorar con él su desgracia y aun mereced sino son sus mas crueles enemigos y los primeros que por salvarse, le culpan solo de los males y desaciertos de que generalmente fue inocente instrumento.

¡Infeliz Luis XVI esta fue tu suerte, tu ejemplo es una leccion viva para los reyes; ¿por qué fatalidad, tu sacrificio de nada influye para hacerlos mas prudentes y á los pueblos mas dichosos?.....

Se empeñan por al contrario en seguir los pasos que te hicieron dar consejeros infames que luego te vendieron, y cierran los ojos por no mirar tu fin, del que debieran deducir instrucciones útiles, para saberse manejar en las crisis politicas, dirijirlas y conciliarlas de modo que mejorando la suerte del pueblo, sirviesen para aumentar su gloria, su grandeza y preponderancia!.....

Se concluirá.



AVISO.

Se hallan de venta unas casas mayores con zaguán y demas comodidades, y cuatro menores, todas contiguas, sitas en la calle de S. Pedro en frente la iglesia de dicho Santo: darán razon de su dueño en esta imprenta.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.